

# **EFFECTOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR: UN PANORAMA**

por Andrés Artal Tur

Departamento de Economía  
Universidad Politécnica de Cartagena (Spain)  
E-Mail: [Andres.Artal@upct.es](mailto:Andres.Artal@upct.es)

## **Resumen**

La última década del siglo XX se caracteriza por la proliferación de experiencias de integración económica regional a escala mundial. Desde el punto de vista de los efectos sobre el bienestar derivados de estas experiencias se identifica en la literatura un amplio debate entre los defensores del paradigma regionalista y aquellos que abogan por la superioridad del paradigma multilateralista.

La presente investigación analiza la realidad asociada a una experiencia integradora relativamente reciente que tiene lugar en el área latinoamericana, como es El Mercosur. En este análisis se pasa revista tanto a los fundamentos teóricos que subyacen a los efectos sobre el bienestar de este tipo de experiencias de integración, como a la evidencia empírica disponible para el área Mercosur. Igualmente, se introduce en el debate el enfoque del regionalismo como un proceso de economía política, identificándose, asimismo, la posición asociada a El Mercosur desde esta perspectiva.

Palabras clave: Mercosur, regionalismo, efectos estáticos y dinámicos, economía política.

## **Abstract**

Mercosur has emerged in the last decade of the XX<sup>th</sup> century as one of the most dynamic experiences of regionalism worldwide. This paper contains a survey on the most salient features regarding the effects of this experience of regional economic integration.

The analysis starts with the welfare effects of Mercosur from both a theoretical and an empirical approach. It is completed with an overview of the most important characteristics of the formation of Mercosur as a political economy, interest groups, process. This approach includes the recent contributions of the endogenous tariff formation literature applied to the Mercosur experience.

Keywords: Mercosur, static and dynamic effects of integration, political economy, endogenous tariff formation.

JEL classification: F15, F17, 054.

# EFFECTOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR: UN PANORAMA

## Introducción

La última década del siglo XX se caracteriza por el surgimiento de un significativo número de procesos de integración económica regional (IER), en lo que se ha venido a denominar como la “nueva ola del regionalismo”<sup>1</sup>.

La proliferación de los Acuerdos Preferenciales de Comercio (APC) ha reavivado el debate en la literatura sobre las bondades asociadas a estos procesos regionalizadores, bien en términos generales por contraposición con el propio régimen multilateral de comercio o bien en términos más particulares para determinados acuerdos regionales individuales. En este contexto, el debate continua abierto<sup>2</sup>.

Por una parte se encuentran situados aquellos autores que identifican la regionalización como una etapa previa, o un complemento, a la extensión de un marco multilateral que rijan los intercambios internacionales. Según esta visión, el actual marco de negociaciones multilaterales se encuentra muy condicionado por las relaciones de

---

<sup>1</sup> Bhagwati distingue dos oleadas de regionalismo desde la 2ª Guerra Mundial. La primera comenzaría en 1950 y se extendería hasta los años 70, mientras la segunda se inicia a mediados de la década de los 80 y todavía no ha terminado (véase Bhagwati (1993)). Por otro lado estudios más extensivos identifican cuatro oleadas de regionalismo, a saber, siglo XIX, período de entreguerras y las dos posteriores a la 2ª GM. Para un análisis del regionalismo anterior a la 2ª Guerra Mundial véase Kindleberger (1975), Keenwood and Loughheed (1971), Pollard (1974). Para un análisis de las etapas posteriores a la 2ª Guerra Mundial consúltense Eichengreen and Frankel (1995), Anderson and Norheim (1993), de Melo and Panagariya (1993), Frankel, Sten and Wei (1995) y Mansfield (1998). Irwin (1993), ofrece una visión sintética de las citadas cuatro oleadas de regionalismo.

<sup>2</sup> Véase, p. ej., Bhagwati (1993) y Bhagwati and Panagariya (1996).

poder entre los países más industrializados y los países en desarrollo, por lo que su extensión va a requerir de procesos de negociación muy complejos y duraderos. Esta negociación cuenta, a su vez, con mayores posibilidades de obtener éxito en un inferior lapso temporal si se lleva a cabo entre países vecinos con intereses comunes, obteniéndose así concesiones y rebajas arancelarias impensables en el seno de una negociación multilateral.

Esta línea de argumentación sostiene asimismo que la extensión del regionalismo de los años 90 es un claro reflejo del éxito logrado por el sistema multilateral de comercio en la medida que sus características se adecuan al espíritu del asociacionismo no discriminatorio frente al regionalismo proteccionista de la oleada anterior (Ethier (1998a), Mistry (1995)).

Desde un punto de vista analítico, hay estudios que demuestran que es posible la creación de un APC que no reduzca el bienestar ni de sus Estados miembros ni el relativo a terceros países, existiendo, además, un incentivo significativo hacia la ampliación de dicho APC mediante la entrada de nuevos socios hasta lograr conformar un solo área comercial a escala planetaria. Es decir, el proceso continuaría su expansión hasta desembocar en el libre comercio internacional, sin poseer efectos negativos para el bienestar global (Kemp and Wan (1976)).

Determinados autores muestran además que el avance del proceso de regionalización tiende a reducir el número de interlocutores embarcados en las rondas de negociación multilateral incrementando, de esta manera, las probabilidades de éxito

del proceso en sí (Krugman (1993), Summers (1991)). Igualmente, se señala que este tipo de acuerdos regionales están aportando el clima propicio para la introducción de determinadas reformas económicas a escala nacional, aumentando a su vez la credibilidad asociada a estos programas económicos nacionales, efectos ambos muy beneficiosos en especial para los países en desarrollo y periféricos (efectos lock-in y lock-yourself-in) (Summers (1991), Lawrence (1996)).

La ampliación del paradigma del “libre comercio” a escala internacional se revelaría así en un mundo regionalizado como un proceso de negociación bilateral entre dos actores o bloques comerciales cuyas diferencias de enfoque y capacidad de presión en el proceso negociador se encuentran, de esta manera, más equilibradas. Este tipo de procesos incentivaría además una mayor apertura económica al exterior para un elevado número de naciones, propiciando la extensión del libre comercio mediante un proceso más acorde con las necesidades de los países embarcados en el mismo. En este sentido, determinados autores sostienen que el avance del regionalismo en los años 90 parece haber respondido a su mayor sencillez frente a las negociaciones multilaterales, en concreto a la conjunción de diversas circunstancias históricas amplificadas por un “efecto domino” (Baldwin (1997); Pizarro (1999)).

Por otra parte, existe otra corriente de autores que sostiene que el enfoque regionalizador es un proceso sustitutivo del paradigma multilateralista del comercio internacional que limita además el desarrollo del mismo, escondiendo realidades muy perjudiciales para el bienestar de los agentes económicos y cercenando las ganancias derivadas del propio comercio internacional.

Según esta visión, el regionalismo puede conllevar el incremento del proteccionismo a escala internacional degenerando en la conformación de “fortalezas comerciales” con los consiguientes efectos sobre el comercio con terceros países (Krugman (1991a), Krugman (1993), Frankel, Sten and Wei (1995)).

En contraposición al enfoque regionalista, Jagdish Bhagwati señala que pese a que el Teorema de Kemp & Wan identifica la posibilidad de ampliar un APC hasta el libre comercio internacional, dicho análisis no especifica ni la probabilidad asociada a este proceso ni mucho menos la plausibilidad de que el proceso discurra por una trayectoria que asegure el incremento continuado del bienestar internacional (Bhagwati (1991), pp. 60-61). Bond y Syropoulos, por su parte, argumentan que también cabe la posibilidad de que la proliferación de procesos de regionalización pueda llevar a una reducción del incentivo en el avance del multilateralismo, siendo, por tanto, en este caso un proceso limitador del mismo (Bond and Syropoulos (1996a)).

A modo de síntesis Bagwell y Staiger muestran que el grado de complementariedad o sustituibilidad que alcancen ambos procesos, regionalismo y multilateralismo, va a depender en última instancia tanto de la estructura como del nivel de las barreras arancelarias asociadas a cada APC en particular. Sin embargo, no dejan de apuntar que “es precisamente cuando el sistema de negociación multilateral funciona deficientemente [o se encuentra estancado], cuando los acuerdos preferenciales pueden aspirar a desplegar todos sus efectos positivos en el sistema multilateral” (Bagwell and Staiger (1997), pág. 28).

Por tanto, parece que las posiciones, tanto en el plano teórico como empírico, acerca de las bondades asociadas al regionalismo o a los procesos de integración económica regional continúan generando un extenso debate en la literatura, con puntos de vista cada vez más complementarios que antagónicos. Esta investigación pretende aportar algo de luz al debate, desarrollando un análisis más detallado del estado de la cuestión y recopilando la evidencia existente en una experiencia concreta, El Mercosur. El primer apartado supone un repaso a los desarrollos de la Teoría de la Integración Económica desde la perspectiva de su efecto sobre el bienestar de los agentes sociales y la eficiencia de la economía. El segundo apartado versa sobre los actuales desarrollos de esta literatura desde el punto de vista de la economía política, junto a la revisión de las aportaciones de esta literatura en el caso del Mercosur. Finalmente se detallan las conclusiones de esta revisión.

## **La Teoría de la Integración Económica: Marco teórico**

La *Teoría de la Integración Económica* se origina en la aportación pionera de Viner (1950), quien analiza las bondades asociadas a la creación de una Unión Aduanera desde la óptica de los efectos que el proceso posee sobre el bienestar de los agentes sociales implicados en el mismo. El marco analítico definido identifica dos tipos de efectos derivados del proceso de integración comercial: la creación de comercio y la desviación de comercio. Estos dos efectos surgen ante los cambios acaecidos en la política comercial de los países que se asocian, es decir, ante la liberalización arancelaria que se lleva a cabo entre los nuevos socios comerciales y los cambios en el universo arancelario que se aplican frente a terceros países<sup>3</sup>. Así, si el primer tipo de efectos domina al segundo, la integración comercial implicará el incremento del bienestar a escala global derivado del desarme arancelario. Si, por el contrario es la desviación de comercio el efecto dominante, la integración comercial implicará la reducción del bienestar global.

Mediante un ejercicio de estática comparativa, Viner demuestra que los efectos sobre el bienestar económico derivados de la creación de una Unión Aduanera, tanto aquellos que afectan a los propios países miembros como al resto del mundo, van a depender de estos dos tipos de efectos. “Cuando domina el efecto de creación de comercio al menos uno de los miembros [del acuerdo de integración] saldrá beneficiado, ambos países, por tanto podrán obtener algún tipo de beneficio y el mundo

---

<sup>3</sup> En el caso de un Área de Libre Comercio existe al menos un aspecto discriminatorio con respecto a terceros países, que procede del hecho de que dichos países no ven mejorados sus términos comerciales en la misma medida que los nuevos socios comerciales.

en su conjunto, también saldrá beneficiado. Cuando es el efecto de desviación de comercio el que domina, al menos uno de los miembros saldrá perjudicado, por lo que ambos países pueden salir perjudicados. [En este caso], la combinación de ambos saldrá perjudicada en términos netos y existirá un perjuicio tanto para el resto del mundo como para el mundo en su conjunto” (Viner (1950), p. 44).

En términos de evidencia empírica, existe un consenso en la literatura acerca de que tipos de efectos dominaron el proceso de regionalización que tuvo lugar en el siglo XIX, concluyéndose que predominaron los efectos de creación de comercio. Mientras, el consenso alcanzado con respecto al regionalismo del período de entreguerras indica que fueron los efectos de desviación de comercio los que sobresalieron en términos netos. Sin embargo, todavía no se puede hablar de la existencia de un consenso similar en cuanto a las características asociadas a las dos oleadas regionalizadoras posteriores a la 2ª Guerra Mundial<sup>4</sup>.

Este marco analítico vineriano planteaba pues la medición de los *efectos estáticos* asociados a los procesos de integración regional desde la óptica de la *eficiencia*, es decir, de la optimalidad de la asignación de los recursos disponibles derivados del propio proceso integrador y su comparación con la situación “del mundo del libre comercio”. Este análisis tiene, igualmente, en cuenta la superioridad del paradigma del libre comercio en términos de bienestar definiendo el regionalismo como un escenario “second-best”.

---

<sup>4</sup> Una de las razones para esta falta de consenso reside en la dificultad de estimar el grado en que afecta un cambio en los precios relativos, derivado de la integración económica, a la desviación de comercio. Otra razón es la dificultad asociada a la construcción de hipótesis alternativas capaces de validar adecuadamente los ejercicios de estimación de dichos efectos estáticos (véase Hine (1994) y Pomfret (1988)).

Tras el desarrollo de este marco analítico destinado a la medición de los efectos estáticos asociados a los procesos de IER fue surgiendo la idea de que las potencialidades derivadas de dichos procesos integradores no se agotaban en este tipo de efectos de corto plazo, sino que era precisamente en el medio y largo plazo cuando se desplegaban totalmente el conjunto de potencialidades asociadas a la integración. A este tipo de efectos se les conoce como efectos dinámicos de la integración y son precisamente los efectos que mayores mejoras en términos de bienestar pueden reportar a los países que se integran.

En este sentido, determinados autores han subrayado que incluso si en un APC predominasen los efectos estáticos de desviación de comercio, éste podría dar lugar a un *incremento neto del bienestar* a través de los citados efectos dinámicos (véase Devlin & Ffrench-Davis (1998) para una reflexión en el entorno latinoamericano o Mistry (1995) para una reflexión general). La mejora de los términos de intercambio de los países que se integran (Terms of trade), el aprovechamiento de las economías de escala derivadas del propio proceso, las ganancias asociadas a la mayor especialización regional, los efectos sobre la credibilidad de las autoridades económicas nacionales o la capacidad de llevar a cabo inversiones y proyectos compartidos a escala regional, imposibles de acometer por parte de un solo estado individual, son algunos de los efectos que se pueden señalar en este horizonte de medio plazo (Freund (1998), Behar (1998)).

No obstante, si un país pertenece a varios APC el incremento de su “poder de mercado” puede degenerar en un empeoramiento neto de los términos de intercambio, es decir, en una reducción de su protección arancelaria y una caída de sus precios

internos para determinados productos, pues “los bloques comerciales pueden entrar en una guerra comercial de *empobrecer al vecino*” (Krugman, P. (1991a), p. 16), desarrollando así las industrias nacionales comportamientos de *free-rider* destinados a mejorar su cuota de mercado en el ámbito regional con el consiguiente efecto sobre el bienestar regional (Richardson (1994), Panagariya & Findlay (1994)).

Según Paul Krugman, “esta posibilidad se minimiza cuando el número de bloques comerciales es muy elevado o muy reducido. La existencia de un solo bloque comercial es equivalente a [la extensión planetaria del] libre comercio, opción que, obviamente, maximizaría el bienestar nacional e internacional. [Por otra parte], en un mundo compuesto por multitud de pequeños bloques comerciales se espera obtener unos efectos de desviación de comercio mínimos, porque el arancel óptimo para cada bloque es muy reducido y su efecto sobre el bienestar será por tanto reducido. [.....]. Por el contrario, un mundo caracterizado por tres bloques comerciales puede tener un efecto muy adverso sobre el nivel de bienestar global. Bajo estas circunstancias cada bloque comercial posee un significativo “poder de mercado”, el flujo potencial del comercio intraregional es sustancial y las barreras comerciales tendrán significativos efectos distorsionadores [tanto sobre el comercio con terceros países como sobre el bienestar global].” (Krugman, P. (1993), p. 61).

Como corolario a este análisis Frankel, Sten & Wei (1995) muestran como el resultado asociado al bienestar global en un mundo de dos o tres bloques comerciales va a depender sensiblemente del nivel de protección exterior definido por cada bloque, en consonancia con los resultados obtenidos por Bagwell and Staiger (1997).

El estudio de Krugman ha sido, sin embargo, cuestionado por determinados autores que argumentan que el carácter estático del modelo utilizado limita su capacidad para tomar en consideración precisamente los efectos dinámicos derivados de la integración, con su correspondiente incidencia sobre el bienestar (Bhagwati & Panagariya (1996), Srinivasan (1993)). Otros autores, por su parte, han criticado la irrealidad de algunos de los supuestos utilizados por Krugman en dicha modelización (Bond & Syropoulos (1996a), Srinivasan (1993)).

En este sentido se hace patente la dificultad asociada a la medición de los efectos que sobre el bienestar posee una experiencia regional concreta, tanto desde un enfoque puramente analítico como a la hora de proveer de evidencia empírica, llegando algunos autores a la conclusión de que “el análisis de los efectos asociados [a los procesos de integración] ha derivado hacia la misma ambigüedad que el resto de la Teoría de la Integración Económica” (Gunter (1989), p. 16).

Siguiendo con los efectos dinámicos asociados al regionalismo, ya se ha citado que a través de la internalización de las economías de escala asociadas al incremento del tamaño del mercado un APC puede mejorar el bienestar de sus países miembros. De hecho, parece que esta ha sido una de las variables más relevantes en la expansión del “nuevo regionalismo” por parte de los Países en Desarrollo (PED). Así, determinados estudios han explorado de que manera dichas economías de escala han llevado a incentivar una mayor especialización productiva, fomentando una mayor competencia en los mercados regionales e influyendo, por tanto, en la relocalización de las industrias

a escala regional (Krugman (1991a), Padoan (1997), Behar (1998), Krugman et al. (2000)).

Existen, adicionalmente, otra serie de argumentos que resaltan los aspectos positivos asociados a un proceso de integración regional más allá de sus efectos estáticos de corto plazo, que se resumen seguidamente:

En primer lugar, es obvio que el desarme arancelario intra-regional conlleva un incremento de las relaciones económicas entre las naciones que se integran siendo esta una de sus principales ventajas derivadas. Simultáneamente, la integración se ha revelado como un medio eficaz a la hora de incrementar los niveles de competencia intra-regionales mejorando, de esta manera, la eficiencia en la asignación de los recursos disponibles (Padoan (1997)).

El avance de la integración económica suele promover, además, una mayor especialización productiva a escala regional y permite explotar convenientemente las ventajas comparativas de que disfrutaban las economías nacionales, tanto en el ámbito regional como en el internacional (Ballesteros (1996), Winters (dir.) (1999)).

La profundización del proceso de IER puede permitir, también, una mayor efectividad de las políticas de estabilización macroeconómica para determinados países con mayores dificultades en su implementación. En este escenario, es más que probable que los países tradicionalmente menos disciplinados en términos de rigor macroeconómico importen credibilidad de los países más disciplinados de la región,

aspecto que les va a permitir alcanzar objetivos anteriormente inaccesibles (este parece haber sido el caso de los países del sur de la Unión Europea en el proceso de convergencia nominal, durante la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) y más concretamente en la lucha contra la inflación)<sup>5</sup>. La construcción y el avance de un proyecto de integración requiere además de cierta dosis de coordinación de las políticas económicas nacionales en el espacio regional, al menos en el medio plazo y en particular para el caso de la política arancelaria, monetaria y fiscal.

Dicho escenario favorece, igualmente, la creación de organismos o instituciones de ejecución y seguimiento de dichas políticas comunes que poseerán un eminente carácter supranacional. De esta manera, estas nuevas instituciones van a incentivar, a su vez, el avance de la integración, reforzando los lazos ya existentes a escala regional de tipo cultural, idiomático, geográfico, etc<sup>6</sup>. En este empeño va a jugar un papel determinante la definición de determinadas políticas comunes que aporten mayor cohesión al ámbito regional, en particular las políticas sociales y regionales destinadas a la generación de empleo o las dirigidas al desarrollo de unas infraestructuras comunes (Behar (1998)).

El regionalismo permite crear, además, un entorno favorable para la aplicación de políticas que pueden sufrir en otras condiciones un amplio rechazo social como, por ejemplo, aquellas actuaciones destinadas a introducir reformas estructurales,

---

<sup>5</sup> Véase Wyplosz (1991), Svensson (1993), Krugman (1991b), Hagen & Fratianni (1989), Giavazzi & Giovannini (1988) y Drazen & Masson (1993).

<sup>6</sup> Incluso el proceso de integración puede ayudar a la consolidación de un sistema democrático en aquellos países con escasa estabilidad socio-política, en particular si el mismo es un pre-requisito para continuar como estado asociado como p. ej. en el caso del Mercosur o del reciente acuerdo del Área de Libre Cambio Americana o ALCA.

privatizaciones o recortes sociales o la misma reducción del Estado del Bienestar. La pertenencia a un APC está siendo, de esta manera, dirigida al estímulo de reformas políticas y procesos de liberalización económica, siendo una característica de esta última oleada regionalizadora (Mansfield & Milner (1999)).

Yendo más allá, los propios APC permiten plasmar en un marco legal o estatutario un compromiso firme de las autoridades nacionales con las políticas de liberalización, ajuste y saneamiento financiero que están sirviendo de complemento al regionalismo de este fin de siglo. Esta situación envía un inequívoco mensaje de irreversibilidad del proceso a los agentes económicos en general y a los inversores tanto nacionales como internacionales en particular, los cuales se van a erigir como uno de los principales actores en el éxito del proceso de integración<sup>7</sup>.

Determinados países, y en mayor medida los PED, tienen en estas acciones una precondition necesaria, aunque no suficiente, para sentar las bases del éxito de un proceso de crecimiento económico sostenido, siendo de vital importancia en su implementación el clima de progreso estimulado por los procesos de integración comercial. Así, “la consiguiente atracción de capital extranjero, ante las expectativas lanzadas por el éxito inicial de la integración, y la mejora de la credibilidad de las autoridades económicas, son [pues] otro conjunto importante de beneficios asociados al regionalismo, al igual que la dinamización del empresariado nacional” (Behar (1998), p. 14).

---

<sup>7</sup> Esta parece haber sido una de las principales razones que explican el éxito logrado por algunas experiencias de IER latinoamericanas, en particular por el Mercosur (Javed Burki, & Perry (1997), Iglesias (1997), Sánchez Bajo (1999)).

Finalmente, cabe citar que para las pequeñas economías su adhesión a un proceso de IER puede ser imperativa. Concretamente en el caso en que dos grandes economías con significativos vínculos comerciales pre-existentes deciden iniciar un proceso de integración económica, las pequeñas economías que se encuentran más próximas, tanto en términos geográficos como comerciales, encontrarán un gran incentivo para sumarse a dicho proceso. De no seguir esta opción, posiblemente empeorarían tanto los términos como la magnitud de sus intercambios exteriores, siendo también las principales perjudicadas por los efectos de desviación de comercio derivados de la integración. A este tipo de fenómenos se les denomina integración del tipo “Hub and Spoke” y son una de las principales causas del crecimiento de las IER, por ejemplo en el caso del Mercosur o para ciertos países de la Unión Europea. Además se ha encontrado evidencia de que los efectos sobre la atracción de inversiones extranjeras por parte de estos pequeños países serán muy superiores que en el caso de permanecer fuera de la IER (Ethier (1998b)).

## Efectos sobre la eficiencia y el bienestar de la formación de El Mercosur

El Mercosur es una experiencia de integración económica regional nacida tras el Tratado de Asunción de 1991 que se desarrolla en el cono sur del continente americano y engloba como socios fundadores a los países de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Dicha experiencia posee, igualmente, las características propias del “Nuevo regionalismo” tal y como viene definido por Ethier (1998a). En este sentido:

- Supone la unión de un país grande (geográfica y económicamente) con varios de más reducidas dimensiones: Podemos hablar de Brasil y en menor medida Argentina como países grandes y de Uruguay y Paraguay como países más reducidos.
- No presupone tan sólo la existencia de un proceso de desarme comercial interno, sino también con respecto al resto del mundo. En el caso del Mercosur este ha sido además unilateral y forma parte de la propia estrategia de desarrollo económico nacional de sus países miembros. Además, dicho proceso de desarme comercial viene acompañado por medidas de coordinación económica entre los países socios.
- El desarme comercial es selectivo en determinadas áreas y posee un avance acompasado a la realidad económica de los socios comerciales, no existiendo sectores vetados al capital internacional, con el consiguiente efecto sobre la competencia en el mercado regional.
- Finalmente, los participantes son países vecinos y el comercio más dinámico tras la integración es el transfronterizo (cross-border trade).

Las características particulares de este nuevo regionalismo llevan a determinados autores a plantearse la necesidad de definir un nuevo marco de análisis de los efectos estáticos asociados al mismo. En este sentido, se define un nuevo marco que estime los efectos estáticos de la reducción arancelaria preferencial que acompaña a la reducción arancelaria unilateral frente a terceros países (reducción de su estructura arancelaria asociada a la cláusula de Nación Más Favorecida (NMF)) (Estevadeordal et al. (2000)).

Como hechos estilizados Estevadeordal et al. (2000), presentan la reducción arancelaria que caracteriza a los países Mercosur desde mediados de los años 80 en que comienza a aplicarse el Plan de Ajuste para salir de la crisis de la deuda externa. En cada país miembro se puede observar una reducción arancelaria similar, en términos absolutos, se trate de los propios socios comerciales o de su estructura arancelaria de Nación Más Favorecida, con diferencias relativas en los aranceles finales explicadas por las diferencias iniciales frente a cada país en concreto<sup>8</sup>.

Utilizando un modelo de competencia imperfecta con diferenciación de producto estos autores demuestran que este acuerdo preferencial del Mercosur incrementa el bienestar tanto de sus Estados miembros como de terceros países.

En cuanto a los efectos dinámicos asociados al Mercosur, una aproximación a la importancia que pueden detentar se encuentra en Devlin & Ffrench-Davis (1998).

---

<sup>8</sup> Para una descripción detallada del proceso de desarme arancelario de cada país miembro del Mercosur véase Estevadeordal et al. (2000), pp. 9-12.

## **El Regionalismo como el resultado de un proceso político**

Complementariamente al análisis de la integración comercial basado en la medición de los efectos sobre la eficiencia y el bienestar social, existe también una literatura que se estructura entorno a la medición de los aspectos distributivos de la política comercial asociada a los procesos de integración. Este enfoque deriva hacia la estimación de las principales fuerzas e intereses políticos que marcan el discurrir de este tipo de experiencias, en lo que se ha venido a denominar la “economía política del comercio”<sup>9</sup>.

Este enfoque enfatiza pues como “tanto la decisión de un estado de formar parte de un proceso de integración como la probabilidad de éxito del proceso integrador en sí, van a ser elevadamente sensibles a las preferencias de los agentes económicos, y en especial a las de aquellos que definen la política económica [nacional y regional], así como a la capacidad de presión de los grupos de interés afectados por el proceso en sí”. Como una extensión de este enfoque “se encuentran aquellos autores, que en el campo de la política internacional, enfatizan como las relaciones de poder y las instituciones multilaterales afectan a los procesos de integración económica regional, incluso en sus primeras etapas de gestación” (Mansfield & Milner (1999), pp. 589-590).

---

<sup>9</sup> Estos autores introducen “variables políticas” en sus modelos como determinantes de la política comercial nacional o regional o incluso de los mismos procesos de integración en sí. Para un panorama de estos modelos véase Baldwin (1984), Hillman (1989), Rodrik (1995) y Magee et al. (1989). Para determinados aspectos individuales de este tipo de modelización, véase Mayer (1984), Hillman (1982), Findlay & Wellisz (1982), Magee, Brock & Young (1989), Grossman & Helpman (1994a), (1994b), (1995a) y (1995b), Bond & Syropoulos (1996b), Cadot, de Melo & Olarreaga (1999), Levy (1997) y Trefler (1993).

Es, por tanto, una visión que “identifica la política comercial con un proceso de transferencia de recursos hacia los grupos de interés mejor implantados en la sociedad” (Helpman (1995), p. 1). En este sentido, este enfoque arroja luz sobre la manera en que las variables políticas influyen en los diferentes procesos de IER y en particular acerca de los efectos económicos que estas decisiones poseen sobre los ciudadanos de los países miembros (Kuwayama (1999)). Otros autores defienden que “las condiciones asociadas a la política nacional e internacional son una cuestión central a la hora de explicar la evolución, el origen y la naturaleza de la actual oleada de regionalismo. El apoyo político que reciba un proyecto de IER en el ámbito doméstico, el grado en que este proceso se caracterizará por ser creador o desviador de comercio o el abanico de productos (y sectores) que serán incluidos en el acuerdo comercial final, dependerán en gran medida de las preferencias y capacidad de influencia de los actores principales de cada estado, así como del conjunto particular de países que se halla embarcado en las negociaciones” (Mansfield & Milner (1999), p. 603).

Toda esta literatura, en definitiva, supone un enriquecedor complemento de cara al análisis de la política comercial asociada a un proceso de integración económica regional, tanto en la investigación de sus factores determinantes como en la medición y predicción de sus efectos derivados. Además, este tipo de análisis puede aportar una información significativa sobre la solidez del proceso de integración en sí, en función de que se encuentre o no alineado con las preferencias de los agentes económicos regionales, sirviendo de cauce para la satisfacción de dichos intereses sociales.

Por su parte, la literatura de la formación endógena de la política comercial (“Endogenous Tariff Formation”) encuentra que el nivel de protección de una determinada industria en un país, o región, es superior cuando<sup>10</sup>:

- Mayor es su capacidad de influir sobre los precios internacionales, es decir, mayor es su relevancia en la oferta mundial de esta industria.
- Mayor es la presión sindical en esta industria frente al promedio nacional.
- Menor es el salario de equilibrio en esta industria (evita los efectos contra-lobbying por parte de otras industrias nacionales).
- Mayor es la ratio Trabajo / Capital (L/K).
- Mayor es el Índice de Concentración en dicha industria.
- Menor es el efecto de creación de comercio en dicha industria tras la integración.
- Menor es la penetración de las importaciones, por lo que el peso de los productores sobre las decisiones políticas es superior al de los consumidores.
- Mayor es la incidencia de la nueva competencia sobre las ventas de la industria autóctona.

---

<sup>10</sup> Para una justificación tanto teórica como empírica de estos resultados consúltese la nota al pie 3.10.

## Política comercial endógena y Economía política de El Mercosur

Siguiendo este enfoque de economía política, diversos ejercicios se han llevado a cabo con el objeto de medir la importancia que estas variables políticas han poseído en la conformación de El Mercosur y su actual estructura arancelaria.

Así, Olarreaga y Soloaga (1998) encuentran evidencia sobre:

- La importancia que posee Brasil en la definición de la estructura arancelaria exterior del Mercosur, dada su relevancia económica en el seno del proceso.
- Las barreras a la importación son superiores en los sectores potencialmente más activos como creadores de comercio tras la integración, tal y como predice el modelo de Grossman y Helpman (1995), con lo que la reducción arancelaria tras la adecuación a los objetivos del Arancel Externo Común (Acuerdos de Ouro Preto) llevará a una significativa creación de comercio en el seno de El Mercosur.
- Además, el propio Arancel Externo Común (AEC) de El Mercosur es un reflejo significativamente aceptable de la política económica de sus estados miembros, donde de nuevo Brasil es el país más influyente.
- En cuanto a la significatividad que las variables de política económica poseen en la fijación del AEC se constata que dichas variables explican hasta un 62% de la actual estructura tarifaria definida en Ouro Preto. En

concreto, las variables significativas son la ratio trabajo-capital ( $L / K$ ), el nivel salarial ( $W$ ) y el grado de concentración de la industria ( $IC$ ).

- En lo que se refiere a los factores políticos que sirven para explicar las desviaciones nacionales observadas en la estructura arancelaria fijada frente a terceros países y con respecto al paradigma del libre comercio, se estiman las siguientes variables subyacentes. Respecto a las desviaciones del libre comercio las variables estimadas son la importancia de la creación de comercio a escala sectorial ( $ICC$ ), la relevancia que poseen las Organización Sindicales ( $LU$ ), la concentración de la industria particular ( $IC$ ) y la importancia que las importaciones poseen sobre el producto de dicha industria ( $IPM$ ). Frente a las desviaciones con respecto al objetivo de Ouro Preto se han estimado como significativas  $L/K$ ,  $IC$  y  $LU$ .

Por otra parte, Olarreaga, Soloaga & Winters (1999) diferencian entre dos tipos de efectos subyacentes a la estructura arancelaria que caracteriza a un país o a una experiencia de integración regional. En primer lugar se sitúa la capacidad de un país de influir en los precios internacionales. Esta capacidad se encuentra positivamente correlacionada con la relevancia que un país o región posee sobre la evolución de los precios internacionales para determinados productos. Es lo que se conoce como *terms-of-trade effects* y obviamente si un país o región cuenta con un peso relativo significativo sobre la producción mundial para determinados productos, la aplicación de una rebaja o un incremento arancelario sobre las importaciones de estos productos tendrá un impacto significativo sobre los precios mundiales de los mismos. Un

incremento arancelario reducirá, por tanto, la demanda de este producto al elevar su precio interno y reducirá el precio de este bien en el resto de los mercados internacionales, mejorando así los *términos de intercambio* para este país o región, redistribuyendo la renta mundial a favor de los países con mayor influencia. En este sentido, la integración regional supone el incremento del tamaño del mercado nacional original y por tanto deriva en un mayor peso de la producción en los mercados internacionales.

En segundo lugar existe lo que se ha citado como la “formación endógena de la política arancelaria o comercial”. En este contexto, la política comercial nacional o regional se define como un proceso dirigido a la redistribución interior de la renta hacia los grupos con mayor poder de presión política.

Determinados autores han señalado la posibilidad de que ante la formación de una Unión Aduanera, los estados miembros de la misma opten por internalizar las ganancias asociadas a los términos de intercambio mediante el diseño de un cierto Arancel Externo Común (AEC), tal y como señalan ciertos (Krugman (1991c), Bond & Syropoulos (1996b)).

Otros autores, por su parte, obtienen el resultado contrario, es decir, el nivel arancelario derivado de la integración descenderá como resultado de que el tamaño del *lobby* industrial aumentará en el entorno regional y, por tanto, disminuirá su capacidad de coordinación y presión sobre la confirmación del definitivo universo arancelario. Además, determinados comportamientos de *free-rider* pueden aparecer en las industrias

individuales a escala nacional, lo que llevará a una guerra de precios destinada a incrementar la cuota de mercado con la consiguiente reducción del precio final (Richardson (1994), Panagariya & Findlay (1994)).

La evidencia empírica disponible para El Mercosur en este sentido muestra que la importancia de los efectos sobre los términos de intercambio han sido significativos en la determinación del AEC, dado que entre el 6% y el 28% de las variaciones arancelarias asociadas a la fijación del mismo tienen con ver con la internalización de las ganancias asociadas a los términos del intercambio.

Asimismo, la importancia de las variables político-económicas en la definición del AEC de El Mercosur se mantiene en línea con estos resultados citados anteriormente. Como aspecto más importante determinados autores obtienen que aún en sectores con escasa relevancia en el comercio mundial, incluso para países con escasa relevancia en el PIB mundial (como Brasil y Argentina), la capacidad para influir en los precios mundiales no es negligible por lo que advierten sobre “la necesidad de complementar las variables de economía política con las relativas a los términos de intercambio en este tipo de modelos acerca de los determinantes de una determinada estructura arancelaria. Además, este resultado advierte sobre los sesgos introducidos en el análisis al no incluir dichos términos de intercambio en la especificación del modelo a utilizar, ante el recurso al supuesto de que estamos ante una economía de reducido tamaño” (Olarreaga, Soloaga & Winters (1999), p. 3).

## Conclusiones

El regionalismo en los años 90 conoce un crecimiento sin parangón a lo largo de la última centuria. Dicho proceso regionalizador posee, además, sus defensores y sus detractores aunque parece desprenderse de esta literatura que el carácter positivo o negativo del mismo está muy condicionado por la estructura arancelaria definida por cada acuerdo particular. Por otra parte, las características que definen al nuevo regionalismo parecen indicar que estamos ante un tipo de experiencias significativamente distintas a las de la oleada regionalista inmediatamente anterior. En este contexto, un mayor conocimiento de las bondades asociadas a cada caso en particular se revela como muy necesario para lo cual se ha recogido la evidencia existente en el caso de El Mercosur como un primer acercamiento a esta tarea de investigación.

Desde un punto de vista exclusivamente teórico encontramos abiertas diversas líneas de investigación al respecto. En primer lugar, destaca aquella que busca la medición de los efectos asociados al bienestar y a la eficiencia económica nacional de estos procesos de integración económica regional.

En esta literatura se identifican, por una parte, los efectos estáticos o de corto plazo asociados a los procesos regionalizadores y, por otra parte, la importancia de los efectos dinámicos más plausibles de aparecer en el medio y largo plazo. Esta segunda corriente parece estar redefiniendo el debate sobre la eficiencia asociada a la asignación de los recursos en un Acuerdo Preferencial de Comercio, ante la relevancia que este tipo

de efectos puede poseer en comparación con los meros efectos estáticos de creación o desviación de comercio.

Investigaciones desarrolladas para El Mercosur indican la mayor relevancia de los efectos de creación de comercio en el corto plazo, y la importancia asociada a los efectos dinámicos de la integración sobre el bienestar local y global.

En segundo lugar, surge un enfoque basado en la estimación del componente político (y social) que subyace a la formación de todo Acuerdo Preferencial de Comercio. El grado de concentración de las industrias, la relevancia de las Uniones Sindicales, el margen de maniobra de los gobiernos, las condiciones macroeconómicas de la región en el momento del lanzamiento del acuerdo, su capacidad para internalizar las ganancias en los términos del intercambio con el resto del mundo a través del diseño de su protección exterior conjunta, la importancia de la penetración de las importaciones, así como del capital transnacional en la economía, etc, son variables todas ellas que, sin duda, están condicionando significativamente el diseño de este tipo de experiencias.

En este sentido, la estimación del papel que dicha variables juegan en la conformación de El Mercosur es de amplia importancia. Así, investigaciones desarrolladas para este área integrada parecen indicar la importancia de algunas de estas variables en la conformación del Arancel Exterior Común fijado en el Acuerdo de Ouro Preto, tales como la ratio trabajo-capital ( $L / K$ ), el nivel salarial ( $W$ ) y el grado de concentración de la industria ( $IC$ ) son variables significativas.

A nivel nacional, la evolución de la estructura arancelaria permite distinguir la relevancia de otras variables políticas en juego en este proceso desde el punto de vista político-económico. Un resultado muy significativo permite constatar de nuevo la importancia que la creación de comercio va a poseer en el momento de la entrada en vigor de la Unión Aduanera Completa, proyectada para 2006.

En este sentido, la panorámica presentada ha permitido a caracterizar tanto la literatura sobre los efectos de las experiencias de integración económica regional como la aplicación de la misma al caso de El Mercosur, verdadero objetivo de esta investigación.

## Bibliografía

- Anderson, K. and Norheim, H. (1993), "History, geography and regional economic integration", en Anderson, K and Blackhurst, R. (eds.), *Regional integration and the global trading system*, London, HarvesterWheatsheaf.
- Baldwin, R. E. (1984), "Trade policies in developed countries" in Jones, R. & Kenen , P. (eds.), *Handbook of International Economics*, Vol. I, Amstedam, Elsevier.
- Baldwin, R. E. (1997), "The Causes of Regionalism", *The World Economy*, Vol. 20 (2), pp.65-97.
- Bagwell, K. and Staiger, R.W. (1997), "Regionalism and multilateral tariff cooperation", NBER WP nº 5921, Cambridge, Mass.
- Ballesteros, F. (1996), *La Macroeconomía regional y el Área Nacional de Integración del Mercosur*, Division of Integration, Trade and Hemispheric Issues, Interamerican Development Bank (IDB), Washington.
- Behar, J. (1998), *Cooperación y competencia en un mercado común: Estudios sobre la economía del Mercosur*, Stockholm, Institute of Latin American Studies (LAIS), Stockholm University.
- Bhagwati, J. (1968), "Trade liberalisation among LDCs, Trade theory and GATT Rules", en J.N. Wolfe (ed.), *Value, Capital and Growth: Essays in Honour of Sir John Hicks*, Edinbrugh, University of Edimburgh Press.
- Bhagwati, J. (1991), *The World Tading System at risk*, Princenton, Princenton University Press.
- Bhagwati, J. (1993), "Regionalism and Multilateralism: an overview", en de Melo, J. and Panagariya, A. (eds.), *New dimensions in Regional Integration*, New York, Cambridge University Press.
- Bhagwati, J. and Panagariya, A. (1996), "Preferential Trading Areas and Multilateralism- Strangers, friends or foes?", en Bhagwati, J. and Panagariya, A (eds.), *The Economics of Preferential Trade Arrangements*, Washington, AEI Press.

- Bond, E. and Syropoulos, C. (1996a), "Trading blocs and the Sustainability of Interregional cooperation", en Canzoneri, M.B., Ethier, W. And Grilli, V. (eds.), *The New Transatlantic Economy*, Cambridge, Mass., Cambridge University Press.
- Bond, E. and Syropoulos, C. (1996b), "The size of trading blocs Market Power and world welfare effects", *Journal of International Economics*, Vol. 40, pp. 411-437.
- Cadot, O., de Melo, J. & Olarreaga, M. (1999), "Regional integration and lobbying for tariffs against non-members", *International Economic Review* Vol. 40 (3), pp. 76-89.
- Cooper, C. A. and Massell, B. F (1965), "Toward a General Theory of Customs Unions for Developing Countries", *Journal of Political Economy*, Vol. 73 (5), pp. 461-476.
- de Melo and Panagariya (1993), "Introduction", en de Melo, J. and Panagariya, A. (eds.), *New dimensions in Regional Integration*, New York, Cambridge University Press.
- Devlin, R. & Ffrench-Davis, R. (1998), *Towards and evaluation of Regional Integration in Latin America in the 1990s*, WP n° 2, Institute for the Integration of Latin America and the Caribbean-Interamerican Development Bank (IDB-INTAL).
- Drazen, A. and Masson, P. (1993), *Credibility of Policies vs credibilty of Policymakers*, NBER WP n° 4448, Cambridge, Mass.
- Eichengreen, B. and Frankel, J.A. (1995), "Economic regionalism: evidence from two Twentieth-Century episodes", *North American Journal of Economics and Finance*, Vol. 6 (2), pp. 89-106.
- Estevadeordal, A., Goto, J. & Saez, R. (2000), "The new regionalism in the Americas: the case of Mercosur", INTAL WP Series n° 5, IDB.
- Ethier (1998a), "The New Regionalism", *The Economic Journal*, Vol. 108, pp. 34-58
- Ethier, W. (1998b), "Regionalism in a multilateral world", *Department of Economics WP Series*, University of Pennsylvania.

- Findlay, R. and Wellisz, S. (1982), "Endogenous tariff, the political economy of trade restrictions and welfare", en Bhagwati, J. (ed.), *Import competition and response*, Chicago, University of Chicago Press.
- Frankel, J.A., Sten, E. and Wei, S.J. (1995), "Trading blocs and the Americas: the natural, the unnatural and the super-natural", *Journal of Development Economics*, Vol. 47 (1), pp. 61-95.
- Freund, C. (1998), "Regionalism and Permanent Diversion", Board of Governors of the Federal Reserve System, *International Finance Discussion Papers* n° 602.
- Giavazzi, F. and Giovannini, A. (1988), "The advantage of tying one's hands, EMS discipline and Central Bank Credibility", *European Economic Review*, Vol. 32, pp. 1055-1082.
- Grossman, G. and Helpman, E. (1994a), "Protection for sale", *American Economic Review*, Vol. 84, pp. 833-850.
- Grossman, G. and Helpman, E. (1994b), "Electoral competition and Special interest politics", WP n° 19 (94), The Foerder Institute for Economic Research.
- Grossman, G. and Helpman, E. (1995a), "Trade wars and Trade talks", *Journal of Political Economy*, Vol. 103, pp. 78-99.
- Grossman, G. and Helpman, E. (1995b), "The politics of Free Trade Areas", *American Economic Review*, Vol. 85.
- Gunter, F. R. (1989), "Customs Unions Theory: Retrospect and Prospect", en Greenaway, D., Hyclak, T. and Thornton, R. (eds.), *Economic Aspects of Regional Trading Arrangements*, New York, Harvester Wheatsheaf.
- Helpman, E. (1995), *Politics and Trade policy*, CEPR-Discussion Papers n° 1269, London.
- Hillman, A. L. (1982), "Declining industries and political-support protectionist motives", *American Economic Review*, Vol. 72, pp. 1180-1187.
- Hillman, A. L. (1989), *The Political Economy of Protection*, London, Harwood.
- Hine, R. C. (1994), "International Economic Integration", en Greenaway, D. and Winters, L. A. (eds.) *Surveys on International Trade*, Oxford, Basil Blackwell.

- Hagen, J. von and Fratianni, M. (1989), *Credibility and Asymmetries in the EMS*, Discussion Paper n° 432, Indianapolis, Indiana University.
- Iglesias, E. V. (1997), "The new face of Regional Integration", *Third Annual Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean*, Montevideo
- Irwin, D.A. (1993), "Multilateral and bilateral trade policies in the World Trading System: An historical perspective", en de Melo, J. and Panagariya, A. (eds.), *New dimensions in Regional Integration*, New York, Cambridge University Press.
- Javed Burki, S. & Perry G.E. (1997), "Towards Open Regionalism", *Third Annual Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean*, Montevideo.
- Johnson (1965), *The World Economy at the Crossroads: A survey of current problems of Money, Trade and Economic Development*, Oxford, Clarendon Press.
- Keenwood, A.G. and Lougheed, A.L. (1971), *The growth of International Economy 1820-1960: an introductory text*, London, Allen and Unwin.
- Kemp, M. C. and Wan, H. V. W. (1976), "An elementary proposition concerning the formation of Customs Unions", *Journal of International Economics*, Vol. 6 (1), pp. 95-97.
- Kindleberger, C.P. (1975), "The rise of free trade in Western Europe, 1820-1875", *Journal of Economic History*, Vol. 35 (1), pp. 20-55.
- Krugman, P. (1991a), "The move to free trade zones", en *Policy implications of Trade and Currency zones: A Symposium*, Kansas City, Federal Reserve Bank of Kansas City.
- Krugman, P. (1991b), "Target Zones and Exchange Rate Dynamics", *Quarterly Journal of Economics*.
- Krugman, P. (1991c), "Is bilateralism bad ?", Helpman, E. & Razin, B. (eds.), *International trade and Trade policy*, MIT Press, Cambridge, Mass.
- Krugman, P. (1993), "Regionalism vs Multilateralism: Analytical notes", en de Melo, J. and Panagariya, A. (eds.), *New dimensions in Regional Integration*, New York, Cambridge University Press.

- Krugman, P., Venables, A. and Fujita, M. (2000), *The Spatial Economy. Cities, Regions and International Trade*, MIT Press, Cambridge, Mass.
- Kuwayama, M. (1999), *Open regionalism in Asia and Latin America: a survey of the literature*, Serie Comercio Internacional n° 4, International trade and Development finance Division, December, ECLAC, United Nations, Santiago de Chile.
- Lawrence, R. Z. (1996), *Regionalism, Multilateralism and Deeper integration*, Washington, Brookings Institution.
- Levy, P. (1997), "A political-economy analysis of free-trade agreements", *American Economic Review*, Vol. 87 (4), pp. 506-519.
- Magee, S.P., Brock, W.A. and Young, L. (1989), *Black hole tariffs and Endogenous Policy formation*, MIT Press, Cambridge, Mass.
- Mansfield, E.D. (1998), "The proliferation of Preferential Trading Arrangements", *Journal of Conflict Resolution*, vol. 42 (5), pp. 523-543.
- Mansfield, E.D. and Milner, H.V. (1999), "The new wave of regionalism", *International Organization*, vol. 53 (3), pp. 589-627.
- Mayer, W. (1984), "Endogenous tariff formation", *American Economic Review*, vol. 74, pp. 970-985.
- Mistry, P.S. (1995), "Open regionalism: stepping stone or millstone toward an improved multilateral system ?", Jan Joost, T. (ed.), *Regionalism and the global economy: the case of Latin America and the Caribbean*, The Hage, FONDAD.
- Olarreaga, M. & Soloaga, I. (1998), "Endogenous tariff formation: the case of Mercosur", *World Bank Economic Review* Vol. 12, pp. 297-320.
- Olarreaga, M., Soloaga, I. & Winters, A. (1999), "What's behind Mercosur Common External Tariff ?", World Bank WP Series, November.
- Padoan, P.C. (1997), *Regional Agreements as Clubs: The European*, in Mansfield, E.D. and Milner, H.V.(eds.) (1997), *The Political Economy of Regionalism*, New York, Columbia University Press.
- Panagariya, A. and Findlay, R. (1994), *A political economy analysis of Free Trade Areas and Custom Unions*, University of Maryland WP Series.

- Pizarro, R. (1999), "Comparative analysis of Latin America and Asia Uruguay Round-Pacific regional experiences", University of Sidney, mimeo.
- Pollard, S.(1974), *European Economic Integration 1815-1970*, London, Thames and Hudson.
- Pomfret, R.W.T. (1988), *Unequal Trade: the Economics of Discriminatory International Trade policies*, Oxford, Basil Blackwell.
- Richardson, M. (1994), "Why a free-trade area: the tariff also rises", *Economics and Politics, Vol. 6*, pp. 79-96.
- Rodrik, D. (1995), "Political economy of Trade policy", en Grossman, G. and Rogoff, K. (eds.), *Handbook of International Economics* vol. III, Amsterdam, North Holland.
- Srinivasan, T. N. (1993), "Discussion", en de Melo, J. and Panagariya, A. (eds.), *New dimensions in Regional Integration*, New York, Cambridge University Press.
- Summers, L. H. (1991), "Regionalism and the World Trading System", en *Policy implications of Trade and Currency zones: A Symposium*, Kansas City, Federal Reserve Bank of Kansas City.
- Svensson, L.E. (1993), "Fixed exchange rates as a means to price stability: what have we learned?", Alfred Marshall Lecture given at the *Eighth Annual Congress of the European Economic Association* in Helsinki.
- Trefler, D. (1993), "Trade liberalisation and the Theory of Endogenous protection", *Journal of Political Economy, Vol. 101*, pp. 138-160.
- Viner, J. (1950), *The Customs Union Issue*, New York, Carnegie Endowment for International Peace.
- Winters, A. (1999), *Regionalism versus Multilateralism*, World Bank Research Project, Washington, World Bank.
- Wyplosz, C. (1991), *Monetary Union and Fiscal Policy Discipline*, European Economy, Special Edition, Vol. 1, pp.165-184.